

# Corrientes teológicas y sociológicas que han influido en el protestantismo español\*

MÁXIMO GARCÍA RUIZ\*\*  
*Rector del Instituto Superior de  
Estudios Teológicos de España*

## Resumen

Las influencias teológicas del protestantismo de misión han sido acogidas, pero también transformadas en las condiciones peculiares de la España del siglo XIX. En general, el afán evangelístico de los protestantes ha sido más fuerte que su deseo de reflexión sobre los fundamentos de la fe. El autor sigue las distintas líneas confesionales del protestantismo español: el de la Reforma «Magisterial» o clásica, el de la Reforma Radical o anabaptista, y el de los movimientos del siglo XX. Ciertas influencias foráneas han impuesto al protestantismo nacional un cuño desmesuradamente conservador. Comentando el éxito numérico de los «neopentecostales», el autor concluye que las iglesias históricas tendrán que aprender a revisar sus categorías teológicas y metodologías educativas, ofreciendo mayor espacio a la experiencia y a la libre manifestación del Espíritu.

**Palabras clave:** Protestantismo, historia, teología, sociología, neopentecostalismo.

## Résumé

Les influences théologiques des missions étrangères ont été adoptées, mais elles ont aussi subi des changements sous les conditions particulières de l'Espagne du XIX<sup>ème</sup> siècle. On peut dire qu'en général le zèle

---

\* Fecha de recepción: 30 enero 2001.

\*\* Apartado 225, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). Tel. 918775297, fax 918775521; e-mail: gesnova@mad.servicom.es

missionnaire des protestants l'a emporté sur leur désir de réfléchir sur les fondements de la foi. L'auteur suit les différents courants confessionnels du protestantisme espagnol: celui du «Magistère» classique de la Réforme, celui de la Réforme radicale ou anabaptiste et celui des mouvements du XXème siècle. Certaines influences venues de l'étranger ont imprimé au protestantisme national une image particulièrement conservatrice. L'auteur commente le succès numérique des «néopentecôtistes» et il en conclut que les églises historiques devront apprendre la révision de leurs catégories théologiques et leurs méthodes éducatives, afin qu'il y ait plus de place pour l'expérience et pour la libre action de l'Esprit.

**Mots clés:** Protestantisme, histoire, théologie, sociologie, néopentecôtisme.

## 1. Campo de investigación

La historia del protestantismo en España cuenta en la actualidad con muchas y muy cualificadas aportaciones, no sólo de historiadores españoles, sino también de extranjeros, que han investigado minuciosamente los datos que han dado forma a la historia del reinicio del protestantismo en España, tanto a partir de la apertura religiosa surgida con motivo del Sexenio revolucionario del siglo XIX (1868-1874), como en la época inmediatamente anterior<sup>1</sup>.

Nosotros, complementariamente, tenemos el encargo de centrar nuestra investigación en los factores ideológicos y sociológicos, tratando de analizar las implicaciones sociales y culturales de las diferentes corrientes teológicas que han influido en su configuración y desarrollo. Porque distinto es hacer un recorrido cronológico por la historia, del intento, siempre incompleto, y por supuesto arriesgado, de llevar a cabo una interpretación de los hechos.

Al objeto que nos hemos propuesto, damos por sentado que no existen hilos conductores que unan el protestantismo del siglo XVI con el del XIX; aunque algún testimonio aislado sobreviviera de la cruenta persecución religiosa a que se vio sometido el movimiento religioso del XVI, la posible presencia protestante deja de ser significativa, en territorio español, a partir de finales del siglo XVII. Tenemos que aceptar el hecho de que el protestantismo español arranca del segundo tercio del siglo XIX; si bien bebe de las fuentes teológicas del XVI (cf. *Reformistas Antiguos Españoles*) gracias, especialmente, a los aportes realizados por Luis Usoz y Río (1805-1865), Benjamin B. Wiffen (? - 1867) y Eduard Boehmer, que ponen al alcance de los españoles del XIX los textos de la Reforma del XVI.

En cualquier caso, al entrar a analizar el protestantismo del siglo XIX, lo identifiquemos o no como Segunda Reforma (término evidentemente pretencioso)<sup>2</sup>, lo hacemos partiendo de una doble hipótesis:

---

1 Para un análisis en profundidad de este tema recomendamos especialmente el libro de VILAR, J.B.: *Intolerancia y libertad en la España contemporánea*, Ed. Istmo, S.A., Madrid, 1991.

2 Sobre la discusión de si hubo o no en España una Segunda Reforma, véase VILAR, J.B.: *Ibid.*, pp. 17-42.

Por una parte, la influencia directa del protestantismo europeo, especialmente inglés y escocés, en su primera etapa, y de otros países europeos y EE.UU. posteriormente. Por lo general, los protestantes españoles, además de recibir la fe por la intermediación de misioneros o iglesias foráneas, han reproducido en su eclesiología la manera de ser de las diferentes denominaciones extranjeras; y eso mismo es aplicable a lo que afecta a su teología.

Y, por otra, constatar el genio peninsular de protestantes españoles como Manuel Matamoros, José Alhama, Antonio Carrasco y aquellos otros que siguieron sus huellas, que fueron capaces de imprimir a la fe importada una peculiar fuerza peninsular, que la hizo resistir con firmeza los estragos de las persecuciones y el destierro.

A esos pioneros protestantes españoles, y a los misioneros que llegaron a España desde Inglaterra, Escocia, Suecia, Alemania, Estados Unidos, debemos, entre otras cosas, el marcado espíritu misionero que ha caracterizado al movimiento protestante a lo largo de este casi siglo y medio. Unos pocos, con escasos recursos, recorrieron la Península de Norte a Sur y de Este a Oeste, con tal celo y dedicación, que crearon un estilo y una manera de ser evangélicos, que perduran en buena medida hasta nuestros días, como signos característicos de los protestantes españoles.

## **2. Sociedad e ideología**

### **2.1. La sociedad decimonónica**

El primer elemento socio-religioso que es preciso tener en cuenta para hacer un análisis del protestantismo español, es la falta de libertad religiosa tanto desde el punto de vista cultural como legislativo, que acompaña la implantación de las ideas protestantes en suelo español, independientemente de los paréntesis abiertos en el Sexenio revolucionario (1868-1874), en la Segunda República (1931-1936) y en los últimos 25 años del siglo XX.

El segundo elemento a destacar es que en el siglo XIX la implantación o reimplantación del protestantismo en España no surge como fruto de una reflexión autóctona llevada a cabo en conventos o círculos intelectuales, como ocurriera en el siglo XVI, sino a partir de un esfuerzo misionero exógeno, manifestado en varios focos: inglés en principio: Rule (metodista), Graydon (¿anglicano?), Borrow (cuáquero), Chapman (hermano); y, posteriormente, alemán: Fliedner (entorno luterano y «evangélico unido»); o norteamericano: Gulick (congregacionista), Knapp (bautista); o sueco: Lund y Haglund (bautistas), a cuyo esfuerzo se une la acción espontánea y aislada de algunos denodados españoles, en su mayoría sometidos a la influencia de la fe evangélica fuera de territorio español (Ruet, Usoz, Cabrera, etc.).

Un fenómeno importante en el proceso de implantación de iglesias en el XIX fue el énfasis dado a la enseñanza secular hasta el punto de que las primeras iglesias que se van abriendo suelen ir acompañadas por la correspondiente escuela de enseñanza primaria y, en algunos casos, secundaria. Se produce así un maridazgo entre la proclamación del Evangelio y la enseñanza, que va a identificar al protestantismo español hasta el advenimiento de la guerra civil (1936-1939). La preocupación por la enseñanza teológica se pone de manifiesto, igualmente, en época muy temprana (1869, Sevilla) con el intento de abrir un seminario protestante a partir de los esfuerzos de Cabrera y otros evangélicos del momento.

La Constitución de 1869, la más progresista hasta entonces, introduce el sufragio universal masculino y la libertad religiosa. Aprovechando esta nueva coyuntura socio-política, los protestantes europeos penetran en España, bien apoyando a los españoles que habían estado en el exilio, o bien enviando misioneros de diferentes denominaciones cristianas. Inglaterra desarrolla una notable ascendencia, tanto por la influencia que va a desarrollar a través de Gibraltar, desde donde se importan libros y se reciben personas, como por ser el lugar donde se convierten o reafirman su fe protestantes españoles como Blanco White, Juan Calderón o Usoz y Ríó, o de donde vendrán colportores y predicadores como Willian H. Rule, James Thompson, Tomás Parker, George Borrow, o el teniente James N. Graydon (irlandés).

Un dato importante, desde el punto de vista político-social que no conviene olvidar, es la gran dependencia de España con respecto a los intereses de Francia e Inglaterra, sobre todo a partir del reinado de José I (1808-1814) hasta buena parte del reinado de Isabel II (1843-1868). Muchos cambios políticos en España se deben al influjo de los embajadores de ambas potencias. Inglaterra solía ser el destino de quienes buscaban el exilio en épocas adversas (tal es el caso de Espartero y Mendizábal), y muchas de las ideas políticas y económicas (librecambismo, liberalismo) que defendieron algunos políticos españoles fueron gestadas en suelo británico, o inspiradas en autores del Reino Unido (cf. Adam Smith, David Ricardo). Bien es cierto que en el tema religioso no parece que se produjeran ingerencias extranjeras, pero no debemos perder de vista que el prestigio inglés era indiscutible.

El interés por las misiones de parte de países tradicionalmente protestantes surge como una reacción a la influencia secularizante del enciclopedismo (Diderot, Voltaire, D'Alembert, Montesquieu, 1745-1772) y a todo el movimiento promovido en torno al Culto a la Razón (1789), que hacen tambalear la fe de muchos creyentes, llegando a ser catastrófica la situación religiosa en países como los Estados Unidos. Las iglesias protestantes, tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, reaccionan; surge un avivamiento religioso que propicia la evangelización de otras tierras y que va a marcar con sello preferentemente anglosajón las misiones de los siglos XIX y XX.

Y así las iglesias de esos países crecen, el fervor religioso se desborda, y se crean numerosas organizaciones encaminadas a la distribución de la Biblia y folletos y a la evangelización y apertura de nuevas misiones, alcanzando su influencia a la Península Ibérica.

En este contexto de avivamiento y espíritu misionero, surgen agencias misioneras como la «Sociedad de Misiones de la Iglesia de Irlanda entre los católico-romanos» (1843), la «Spanish Evangelization Society» en Edimburgo (1853), así como el periódico «*El Alba*», editado en Londres (1855) con el propósito de introducir en España ideas reformadas<sup>3</sup>.

Debemos recordar que España se incorpora muy tempranamente al movimiento constitucionalista con la Constitución de Cádiz de 1812, aunque bien es cierto que lo hace de una manera inestable. Ahora bien, aun siendo tan cicatera en lo que a libertad religiosa se refiere, la Constitución de Cádiz sí abre un nuevo panorama en el área de otras libertades, como la libertad de prensa, y la abolición del llamado Santo Oficio, creando con ello una atmósfera menos opresiva que alcanza también a los protestantes.

Otro factor importante a tener en cuenta en el inicio de siglo, es el atraso industrial de España y el gran vacío social entre las clases aristocráticas y oligárquicas y las clases populares, que dificultan la incorporación de la sociedad española a las corrientes progresistas. Jorge de Esteban dice al respecto: «El atraso industrial de nuestro país, en relación con los otros países europeos, originó la ausencia de una fuerte clase burguesa que impusiera los valores clásicos de esta clase»<sup>4</sup>.

Por otra parte, la preponderancia de la iglesia católica en España y su compromiso histórico con el poder, ejerce una influencia significativa. En España, donde la Reforma del XVI no llegó a florecer, por razones sobradamente analizadas, surge con gran fuerza la Contrarreforma, desde la triple alianza de Rey-Iglesia-Estado, marcando la historia de España con el sello de la intolerancia y la persecución. No olvidemos que incluso en la progresista Constitución de Cádiz, el artículo 12 señalaba que «la religión de la nación española es y será perpetuamente la católica apostólica, romana, única verdadera». Tal y como asevera José Luis Comellas, se trata de «la declaración de confesionalidad más explícita de todo el ordenamiento constitucional español»<sup>5</sup>.

Conviene insistir en el hecho que tan atinadamente apunta Carmen de Zulueta, de que España «es tal vez el único país de Europa que no sufrió el impacto permanente de la reforma religiosa de los siglos XVI y XVII»<sup>6</sup>; Daniel Vidal es más enfático cuando afirma que «el protestantismo español es un protestantismo sin Reforma»<sup>7</sup>. España se queda, de esta manera, al margen de todo el proceso de desarrollo intelectual e industrial

---

3 LÓPEZ LOZANO, C., *Precedentes de la Iglesia Española Reformada Episcopal*. Ed. IERE, Madrid, 1991, pp. 157-158.

4 ESTEBAN, J. de: *Las constituciones de España*, Taurus, Madrid, 1983. Sobre esta cuestión véase especialmente: NADAL, J.: *El fracaso de la primera revolución industrial en España*. Ariel. Barcelona, 1975; VILAR, J.B. y VILAR, M<sup>ª</sup>J.: *La Primera Revolución Industrial en España, 1812-1876*. Ariel. Barcelona, 1999.

5 COMELLAS, J.L., *Historia de España contemporánea*, Ed. Rialp, S.A. (Madrid:1990), p. 72. Sobre la cuestión religiosa en la Constitución gaditana véanse sobre todo los estudios de M. ARTOLA, L. SÁNCHEZ AGESTA y J. SOLÉ TURA.

6 ZULUETA, C. de: *Misioneras, feministas, educadoras*, Ed. Castalia, Madrid, 1984, p. 43.

7 VIDAL, D.: *Nosotros los protestantes españoles*, Ed. Moravia, S.L., Madrid, 1968).

que va a producirse en el norte y centro de Europa, precisamente a partir del impulso generado por la Reforma.

Debemos tener presente, por otra parte, que la España del siglo XIX genera un virulento espíritu antiprotestante, acusándose a quienes siguen estas ideas de antiespañoles, integrantes de movimientos exóticos y extranjerizantes o, simplemente, sectas malignas, estigma que va a acompañarles hasta hace apenas tres décadas. A esto hay que añadir el hecho de la baja extracción social de los españoles que se adhieren en esa época a las iglesias protestantes, obreros y humildes artesanos en su mayoría<sup>8</sup>, por lo que su radio de influencia social y credibilidad, se reduce considerablemente. Además, como no podía ser menos, la ayuda económica y pastoral extranjera viene acompañada, inevitablemente, por la influencia ideológica y, por supuesto, también teológica, de los países de origen de los misioneros.

Es evidente que la sociedad decimonónica no tiene nada que ver con la del siglo XVI, por lo que las circunstancias que acompañan la penetración del protestantismo en el segundo tercio del XIX en nada se parecen a las que vivieron los reformistas del XVI; tómese como referencia la permanente inestabilidad política y social que acompaña tanto el reinado de Fernando VII (1814-1833) como las Regencias (1833-1843), a cuya inestabilidad es preciso añadir una gran precariedad económica producto, en parte, de la reciente pérdida de las colonias.

## **2.2. El hecho religioso**

Una constante en la historia de España y, de manera relevante en el siglo XIX, es «el hecho religioso». Desde la época de los Reyes Católicos hasta mediados del XIX, la preocupación religiosa más notoria es la pureza de la fe y, con ella, la definición clara y contundente que el ciudadano español hace de sí mismo como católico; el siglo XIX introduce, sin embargo, una novedosa actitud anticlerical, especialmente entre los intelectuales liberales.

Veamos brevemente algunos de los hechos más significativos referidos a este cambio de actitud con respecto a la iglesia oficial. En 1834 se produjo en el sur de España una epidemia de cólera que llegó a Madrid en el verano de ese mismo año. Alguien propaló la especie de que los frailes, partidarios de don Carlos, habían envenenado las fuentes. Varios conventos fueron asaltados y saqueados, y más de ochenta frailes fueron asesinados. El misterio rodea a los autores de los hechos, pero si fueron obra de las clases populares, como parece, aunque éstas fueran instigadas por terceros, estos hechos nos obligan a modificar los esquemas sobre la fidelidad a la iglesia católica de estas clases populares. Posteriormente (1835), el conde Toreno decide la expulsión de los jesuitas y la supresión de todos los conventos que no contasen, al menos, con doce individuos profesos.

---

8 ZULUETA, *ibid.*, pp. 69-70.

Las masas asaltaron las casas religiosas y volvieron a asesinar frailes y a asaltar iglesias. Otra actuación significativa fue la protagonizada por Mendizabal, quien centraría su agresión a la iglesia católica en lo que se llamó la desamortización eclesiástica (1835-1837), cuyas medidas pueden reducirse a tres: 1ª. La supresión en España de todas las órdenes religiosas, excepto las dedicadas a la pública beneficencia y a las misiones de Filipinas. 2ª. La confiscación de los bienes de estas órdenes que pasaban así a ser Bienes Nacionales. 3ª. La conversión de esos bienes en propiedad particular, mediante el sistema de pública subasta. Por tanto, más que de una desamortización se trataba de una expropiación forzosa.

Aparte de otras motivaciones de carácter económico, la acción de Mendizabal tuvo un carácter eminentemente anticlerical<sup>9</sup>. Estas acciones anticlericales germinarán entre el pueblo, entrado el siglo XX, creando niveles de violencia muy significativos. Ahora bien, sería un error confundir anticlerical con antirreligioso o con ateísmo, como muy bien podrá verificarse en décadas posteriores.

La Constitución de 1869 introduce una forma diferente de enfocar «el hecho religioso». Establece, básicamente, tres puntos de referencia: 1ª. El Estado se obliga a mantener el culto y clero católicos. 2ª. Los extranjeros que profesen otras religiones no serán molestados por sus creencias. 3ª. Si algún español se hallare en las mismas condiciones, se le aplicará el mismo criterio que a los extranjeros.

No podemos pasar por alto que la presencia de protestantes españoles era irrelevante en esos momentos; con todo, se arbitran cauces de libertad para ellos. Ahora bien, la apertura general hacia realidades más democráticas, que se produce en el Sexenio revolucionario y, entre otras, la apertura a la presencia de otras religiones, no significaba necesariamente una mayor transigencia o un cambio de mentalidad en la población española con respecto al protestantismo, que sigue siendo visto como algo exótico, ajeno a la cultura española.

### 2.3. El síndrome de la unidad

El protestantismo en España nació y se ha desarrollado dentro de una cultura católico-romana. Esto quiere decir que ha tenido que afrontar ciertos síndromes ajenos a su propia naturaleza; entre otros, el de la «unidad de la iglesia». El ideal católico es la unidad; la realidad protestante es la pluralidad de formas eclesiales e incluso énfasis doctrinales, si bien teniendo como meta e ideal cristianos la unidad espiritual de todos aquellos que aceptan la justificación por la fe en Jesucristo.

España se anticipa a otros países europeos en la obtención de su unidad política, aun a pesar de la gran pluralidad histórica, geográfica, cultural y hasta lingüística que la

---

9 Acerca del clericalismo y anticlericalismo de la iglesia española en el siglo XIX, véase el enjundioso estudio que hace Salvador de MADARIAGA en *España, ensayo de historia contemporánea*, 13ª ed., Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1979, pp. 125-135.

configura. Hasta la llegada de los Borbones, se mantuvo un cierto reconocimiento a los hechos diferenciales que distinguían las regiones de España. Inspirada en las ideas revolucionarias francesas, la Constitución de 1812 adopta un criterio de unificación territorial y administrativa, ignorando con ello el sistema foral fuertemente asentado en el Antiguo Régimen<sup>10</sup>. De esa forma, queda toda España cortada por un mismo patrón, lo cual supuso, inevitablemente, centralización. El carlismo y otras manifestaciones de la época, como pueda ser el estallido de la I República, dejan testimonio histórico de ese desajuste, que repudian como extraño.

Este sentido de unidad está incorporado, igualmente, a la religión, desde la época de Felipe II. El catolicismo llega a ser el símbolo de la unidad. La fe única representada por el catolicismo romano era el lazo que unía, o que debería unir, a los pueblos de España, tanto del Continente europeo como de ultramar.

Bajo esta influencia cultural, aún en nuestros días, los protestantes siguen «justifican-do» su falta de unidad estructural como una carencia, cuando debería exhibirse como una gran virtud, que enriquece y da sentido a la multiforme iglesia universal; una virtud llamada a exaltar y fomentar la tolerancia, que apoya un sistema de libre concurrencia de pareceres, en el que la disidencia no es un delito, o la discrepancia un motivo de choque.

Pero es que, además, no podemos hablar de influencias teológicas al margen de las ideologías políticas y sociales entre las que se desarrollan. El siglo XIX se caracteriza, en este terreno, además, por la lucha entre el liberalismo y el clericalismo. La religión representada por la iglesia católica es un factor predominante, siempre alerta contra cualquier brote de ideas que pudiera contraponerse al dogma de «la Iglesia», cobrando una virulencia especial en la época absolutista de Fernando VII, en la que «se fundieron en uno el trono y el altar y contra ellos lucharon las fuerzas progresistas de la nación<sup>11</sup>.

La aparición del liberalismo histórico en la España ochocentista (aproximadamente 1833-1836) dio lugar a una etapa de consenso que hizo posible la Constitución de 1837. Siempre opuestos a la liberalización de las ideas y de las costumbres el clero, furioso por las medidas de reforma adoptadas por los gobiernos constitucionales (reducción de conventos, venta de parte de sus bienes, etc), arremete con fuerza contra el liberalismo, injiriéndose en los asuntos de estado y provocando con ello el anticlericalismo que define en buena parte la historia de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, como actitudes que se caracterizan por la hostilidad del pueblo hacia el clero, tanto por la ingerencia referida más arriba como a causa de la corrupción de costumbres de los clérigos.

De esta forma, la hostilidad entre el clero y los liberales será uno de los signos que marquen el siglo XIX. Si avanzamos un poco más, y nos adentramos en el siglo XX, comprobamos que la ideología más extendida entre los españoles llegará a ser el

---

10 ESTEBAN, J.: Op. cit., p. 14.

11 MARTÍN HERNÁNDEZ, F., *La Historia de la Iglesia*. Ed. Atenas. Madrid. 1984.



*secularismo*. Aunque para ser más precisos, tal vez debamos añadir como ideología coprotagonista el agnosticismo. Pero tal y como ocurre con tantos otros conceptos, también es preciso desmitificar la idea del secularismo humanista que ha penetrado especialmente las capas intelectuales. El secularismo ha hecho una aportación muy valiosa al mundo moderno: ha introducido un nuevo espíritu liberal, tolerante, de respeto hacia lo diferente, contrapuesto a los fanatismos intolerantes de hace unas décadas y, sobre todo, de los siglos XVI al XIX. Con el avance del secularismo, la ética ha ido cobrando mayor protagonismo, tanto la ética individual como la colectiva, frente a la estrechez frecuentemente partidista del dogma. Conceptos como dignidad personal, derechos humanos, la igualdad de los sexos, tolerancia, justicia social, han alcanzado un gran protagonismo de manos de los nuevos apóstoles del secularismo, retomando con ello, aunque pudiera parecer paradójico, parte de las esencias del cristianismo primitivo.

### 3. Corrientes teológicas

Tal y como ha sido sugerido anteriormente, podemos decir que en términos generales la presencia protestante antes de 1868 es difusa y muy difícilmente censable. Puede aceptarse el número de 200 fieles que manejan algunos historiadores, aunque bien pudiera tratarse de personas que por su especial sensibilidad y proclividad religiosa, estaban muy próximas a identificarse con el protestantismo de una manera sociológica, más que por estar doctrinal y formalmente integrados en las iglesias. Este clima de aproximación se produce especialmente bajo la influencia de Ruet (convertido en Turín en una iglesia valdense, en cuya iglesia fue ordenado al ministerio), Matamoros (convertido en Gibraltar), Alhama, Trigo, Marín, Carrasco, Hernández y otros pronto condenados a penas rigurosas y desterrados a Gibraltar, Suiza o Francia, a quienes puede considerarse los proto-evangélicos. El testimonio de estos denodados evangélicos, influiría en los sacerdotes Juan Bautista Cabrera y Antonio Villaespinosa (diácono) que dejarían los hábitos para, en el destierro, convertirse a la fe evangélica.

Gibraltar e Inglaterra (tal y como hemos apuntado anteriormente) se convierten en dos importantes núcleos geográficos donde se formarán comunidades de habla castellana en esta época previa a la libertad religiosa, por lo que la estructura eclesial y teológica de las primeras congregaciones constituidas en España a partir de 1868 estará caracterizada por la influencia anglosajona. Especialmente a través de Gibraltar, por su proximidad, desde donde el apostolado evangélico alcanza su mayor relevancia.

Ya que pretendemos extender nuestra visión sobre el amplio espectro del protestantismo español, bien podemos hacerlo agrupando y analizando los diferentes brotes de testimonio en dos grandes bloques. 1ª. Aquellos que tienen su origen en iglesias de la Reforma Magisterial, es decir, las Iglesias Reformadas, a las que unimos, por necesidad de simplificación, la Iglesia Anglicana; todas ellas tienen su origen en el siglo XIX. 2ª. Aquellos otros grupos que se vinculan con la Reforma Radical: Hermanos y Bautistas,

en lo que se refiere al siglo XIX. A este grupo habrá que añadir, ya en el siglo XX, la aparición de Adventistas, Pentecostales, Movimiento de Restauración, Filadelfia (gitanos pentecostales), carismáticos y otros «miles de pequeños», variaciones de pentecostales o bautistas en su mayoría.

Con todo, no es posible simplificar, especialmente cuando hacemos referencia al siglo XIX, ya que no es fácil deslindar las influencias teológicas recibidas por cada una de las ramas protestantes, puesto que desde muy temprano se aprecia una querencia a la unificación, al entendimiento colectivo entre todos los llamados evangélicos, si bien esta tendencia estaba condenada al fracaso, en lo que se refiere a la constitución de una sola iglesia.

Sea como fuere, abierta España a la libertad de cultos, a partir de 1868 comienzan a regresar muchos de los protestantes en el exilio, y a ellos se unen misioneros extranjeros, constituyendo iglesias y, muy pronto, asociaciones: Iglesia Española Reformada, Unión Evangélica, Iglesia Cristiana Española (básicamente calvinista).

Por otra parte, la delimitación teológica del protestantismo español es compleja, en primer lugar, por la propia diversidad o pluralismo del movimiento en sí; en segundo lugar, por la proclividad de los propios españoles a adoptar actitudes ácratas, que les lleva a favorecer las tendencias separatistas; y, en tercer lugar, por las influencias misioneras, frecuentemente carentes de identidad doctrinal o capacidad para compartirla. Con todo, hay que destacar que el protestantismo español (los cuatro grupos denominacionales que nacen en el siglo XIX) ha buscado, desde sus inicios, su propia expresión, tratando de conectar con la cultura autóctona.

En cualquier caso, cabe señalar que las iglesias protestantes españolas se han ido configurando bajo la influencia de una «teología de salvación» y una religiosidad «pietista», que se ha puesto de manifiesto en su prioritario afán evangelístico, presionadas en todo momento por la necesidad de crecimiento numérico más que por la búsqueda de una genuina identidad teológica. Aún más, el protestantismo español en general se ha desarrollado bajo dependencia teológica externa, no habiéndose producido, hasta fecha muy reciente, en la que comienzan a surgir aportes dispersos pero significativos, una reflexión teológica autóctona consistente. La Iglesia Evangélica Española (IEE) se ha nutrido de la teología reformada europea, la Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE) y las Asambleas de Hermanos de sus homónimas inglesas y las iglesias bautistas de sus patrocinadoras norteamericanas, prioritariamente. Y aún cabría un matiz más: una de las influencias ejercidas sobre la teología protestante en general ha sido el substrato católico-romano, tema que, aún a pesar de su relevancia, debemos renunciar a analizar en esta ocasión.

Por otra parte, cabe señalar que el movimiento protestante en España, no lo olvidemos, tiene una enorme dosis de reacción contra el catolicismo. Esta actitud reaccionaria ha sido una de sus características aglutinantes más destacadas, como pone de manifiesto la forma en que Blanco White muestra su postura contra la Iglesia Católica Romana con su obrita *Preservativo contra Roma* o el folleto *Andrés Dunn*, traducido del inglés, encaminado a la conversión de los católico-romanos. Esta actitud anticatólica del protestantismo español, justificada por los vejámenes que ha sufrido de parte de la iglesia

mayoritaria, es cierto, ha llegado a convertirse en ocasiones en una postura radicalmente irracional. A partir del Concilio Vaticano II y los nuevos aires de apertura y tolerancia surgidos en España, las posturas anticatólicas han ido perdiendo virulencia, si bien entre la mayoría de los protestantes sigue existiendo una cierta actitud de desconfianza.

A esto puede añadirse que, entre las confesiones protestantes españolas, las diferencias teológicas se han visto notablemente atenuadas, tanto por la estrecha convivencia desarrollada entre unas minorías discriminadas y perseguidas que han tenido que buscar la forma de fortalecerse mutuamente, resaltando lo que las une y minimizando lo que las separa, como por el trasvase de fieles de unas a otras congregaciones, especialmente en las grandes ciudades e, incluso, trasvase de iglesias entre grupos denominacionales, sobre todo desde iglesias históricas a las de nueva instalación. De esta forma, se ha producido, desde los orígenes, un cruce entre evangélicos, hasta el punto de haber logrado que con el paso de los años no se sepa a ciencia cierta qué es lo que une y qué es lo que separa a unas iglesias de otras, a no ser en los aspectos puramente organizativos y en ciertas prácticas eclesiales o manifestaciones cúllicas.

Además, es preciso remarcar que salvo en épocas muy concretas, y por algunos sectores reducidos, lo «evangélico» ha sido sustantivo, por lo que se ha procurado limar diferencias de cara a ofrecer una imagen evangélica común, unida, tal vez como una manera de mostrar un frente común acatólico o, aún más enfáticamente, anticatólico. El fenómeno del denominacionalismo se introduce en España con fuerza a finales del siglo XIX y principios del XX, impulsado especialmente por las agencias misioneras que van llegando a España, y ya no dejará de crecer hasta nuestros días.

Resaltemos, por otra parte, el esfuerzo y la influencia del trabajo desarrollado por las Sociedades Bíblicas desde el inicio de la implantación protestante, apoyándose en la distribución de la Biblia, frecuentemente en poblaciones rurales aisladas de cualquier otro posible contacto con protestantes de cualquier signo, que dio lugar, en no pocos casos, al surgimiento de núcleos de lectura y reflexión bíblica. Desde esta perspectiva, veamos la evolución del pensamiento teológico en el protestantismo español.

### ***3.1. Iglesias Reformadas***

Los escasos brotes protestantes, a los que hacíamos mención más arriba, anteriores a 1868, se localizan básicamente en Barcelona, Málaga y Granada. Pues bien, uno de los líderes más relevantes de la época, Francisco de Paula Ruet, recibe la influencia teológica de los valdenses, con sus raíces medievales pre-Reforma. Traspasada la barrera de 1868, y después de los intentos, con nombre diferente, de formar la Iglesia Española Protestante, nos encontramos con el cisma reformado que daría origen a la Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE, 1880) y a la Iglesia Evangélica Española (IEE, 1886).

La IEE aglutina a iglesias surgidas bajo teología presbiteriana, luterana y congregacionista; a mediados del siglo XX (1955) se incorporarían las iglesias de tradición metodista, ubicadas especialmente en Baleares y Cataluña. La teología calvinis-

ta será uno de sus referentes más significativos. En general, las iglesias presbiterianas han sido las que mayor apoyo e influencia han brindado a la IEE, por lo que no es de extrañar que sea la estructura y eclesiología presbiteriana la que prevalezca en estas iglesias que han pasado de ser una confederación a sentirse más y más una sola iglesia, autónoma e independiente. En Madrid, la influencia más relevante sería luterana; y en Cataluña y Baleares, como ya se ha señalado, metodista. Para Enrique Capó, y haciendo referencia al conjunto de iglesias de la IEE, «nuestra base es la doctrina reformada presbiteriano-calvinista»<sup>12</sup>, reafirmando así su procedencia histórica de la rama calvinista de la Reforma. La IEE suscribe el Credo de los Apóstoles y el Niceno-Constantinopolitano.

La IERE, bajo la dirección de su fundador y primer obispo (J.B. Cabrera), seguiría la teología anglicana, buscando asimilar las propias esencias españolas, para lo que procura recuperar en su liturgia el rito de origen visigótico o mozárabe. Su vocación es convertirse en iglesia nacional, con su propia liturgia y formularios de culto. Mantiene el nombre de Reformada, que recibe de los anteriores intentos de fundar una iglesia protestante, tal vez como testimonio de su propósito de «reformar» la iglesia española. En palabras de su actual obispo, se trata de «una iglesia que se siente totalmente protestante y totalmente católica»<sup>13</sup>. Si la disección que hace el obispo Santos M. Molina del origen de los componentes que integran la liturgia de esta iglesia es aceptable, solamente el 8% de dichos componentes serían de fuente anglicana<sup>14</sup>.

Siguiendo las huellas de este largo siglo de existencia, puede constatarse que el soporte doctrinal de la IERE se apoya en los 39 puntos o artículos de la Comunión Anglicana, excepto el que hace referencia a las autoridades extranjeras, que fueron adoptados en el Sínodo de 1883. A estos hay que añadir las XXII Bases Generales aprobadas en el Sínodo de 1899 y la adopción de los Credos Apostólico, Constantinopolitano y Atanasio, desde el Sínodo de 1881. Aunque la realidad es que su doctrina se manifiesta, especialmente, a través de la liturgia, como puede comprobarse en su Libro de Oficios Divinos; y en ello se evidencia el peso de la influencia de la iglesia medieval. En cualquier caso, salvo algunos guiños de aproximación a las tradiciones católicas y su estructura eclesial de tipo jerárquico, la IERE se ha movido preferentemente dentro de la corriente evangélica, manteniendo sólidos lazos de comunión con el mundo protestante.

### 3.2. *Iglesias de la Reforma Radical*

En este apartado, como ya hemos anticipado, nos ocupamos de los dos grupos eclesiales que surgen en el XIX, conectados con la Reforma Radical, bien sea por procedencia directa o por asimilación. Nos referimos a bautistas y Asambleas de Hermanos.

---

12 SALADRIGAS, R., *Las confesiones no católicas en España*, Ed. Península, Barcelona, 1971, p. 70.

13 LÓPEZ LOZANO, C.: Op. cit., p. 12.

14 SALADRIGAS, Op. cit., p. 92.

### 3.2.1. Asambleas de Hermanos

Una característica de los Hermanos es la pretensión de no organizarse en una «denominación», y enfatizan, ya desde 1828, cuando comienzan a reunirse los primeros «hermanos» en Dublín, los puntos siguientes:

1. Volver de nuevo a las Escrituras, una reacción propia de los prejuicios denominacionales y una afirmación contra «algunas prácticas surgidas de la Reforma del siglo XVI».
2. Tienden a sustituir el «orden» en el ministerio cristiano por el «carisma» o dones del Espíritu Santo.
3. Renuncian a la idea de «iglesia nacional», «denominación», «confederación» o algo semejante.
4. Dan un protagonismo cúltilo al «Partimiento del pan», o «Cena del Señor, o «Mesa del Señor».
5. Al contrario que los «Hermanos cerrados» (de los que apenas hay vestigios en España), ponen mucho énfasis en la evangelización.

Su presencia en España se remonta a la época de Isabel II, cuando Roberto Chapman, abogado inglés, realiza una serie de viajes de «exploración espiritual» (1830). Lawrence y Gould fijaron su residencia en España antes de proclamarse la libertad religiosa (1868). Otros hermanos ingleses siguen su ejemplo y se fundan las primeras Asambleas: *Madrid* (Enrique Payne, sus hijos y Pedro Rubio) y *Barcelona* (Lawrence), 1868-1874; *Galicia*: Tomás Blamire, Jaime Wigstone, Jorge Spooner; *La Coruña* (1875); *Vigo* (1878); *Marín* (1882); *El Ferrol* (1879), donde Spooner continua la obra bautista iniciada en 1877; *Linares*: Wigstone (1885); *León*: Hayle (1876); *Valladolid* (1898). Se extiende a la provincia y a *Zamora* (Colegio Evangélico).

Dentro de sus grandes preocupaciones, los Hermanos tratan de evitar sufrir «desviaciones», no tanto de las normas creadas por ellos mismos, sino de los principios fundamentales del Nuevo Testamento. Siempre atentos al peligro de la «desviación», se han mostrado reticentes a relacionarse con otros grupos evangélicos, temiendo que este contacto pudiera contaminar su testimonio.

El mantenimiento de los «principios» les ha llevado, en ocasiones, a adoptar actitudes excluyentes y fanáticas. Se produce una singular contradicción. Mientras por una parte se reclama la autonomía absoluta de la iglesia local, la inexistencia de ministros ordenados, la negativa a cualquier forma de organización nacional, se reclama o impone, por otra, la autoridad de determinados dirigentes, que han ejercido el liderazgo espiritual con una gran dosis de dirigismo sobre las congregaciones o asambleas, como si de verdaderos obispos se tratara. Acerca del funcionamiento de las Asambleas, carentes del «andamiaje» normal en otro tipo de iglesias y denominaciones, tres de sus más conspicuos mentores, en escrito conjunto, dicen:

«...sólo puede(n) funcionar perfectamente cuando abundan los guías espirituales capaces de alimentar bien al rebaño, y cuyo «peso específico», o autoridad e influencia moral, pueden controlar los abusos que pudieran surgir de la ignorancia y de la carnalidad<sup>15</sup>».

La tensión que esa situación produce justifica que la figura del Anciano siempre esté sometida a «sospecha», temiendo que pueda derivarse su ministerio hacia un señorío sobre el rebaño, nunca deseado.

Cuestionan, por otra parte, el gobierno congregacional, mediante cualquier sistema democrático. Consideran que la idea de «iglesia soberana» dista mucho de concordar con la Sagrada Escritura. La palabra «democracia» referida a la iglesia, o la expresión «iglesia soberana», son términos demonizados. Practican una cierta «teocracia», ejercida a través de los ancianos, receptores directos de los dones de Dios, que no son «ordenados», sino «reconocidos». La autoridad está «arriba» y «desciende» sobre los hombres. El tipo de gobierno democrático se considera «carnal». ¿Quién determina que el/los ancianos de turno es o son, efectivamente, el o los receptores de los dones de Dios? En última instancia, el propio Consejo integrado por los Ancianos. La exégesis bíblica es base fundamental de su teología; fuera de ella no existe ninguna autoridad. Su organización es estrictamente congregacionalista, si bien su administración interna responde a un esquema presbiterial. En la práctica, el fuerte liderazgo espiritual termina imponiendo un modelo de autoridad más próximo al sistema episcopal.

Sobre las Asambleas de Hermanos pesa la influencia de líderes carismáticos como Tomás Rhodes, Jorge Spooner, Jorge Davis y, más recientemente, Ernesto Trenchard, Mariano San León, Juan Solé y, tras ellos, todo el peso de una teología y una eclesiología heredadas de las Asambleas anglosajonas, bien es cierto que con una clara tendencia progresiva, en las últimas décadas, por parte de algunos de sus líderes actuales, a integrarse en mayor medida al movimiento evangélico, en su globalidad.

### 3.2.2. Iglesias Bautistas

Por su parte los Bautistas inician su andadura en España con la llegada de William Ireland Knapp, procedente de los Estados Unidos, en 1869. En agosto de 1870 organiza Knapp la iglesia bautista de Madrid y, muy pronto, la de Alicante. Canencia, Ben Oliel, Cifré, son seguidores comprometidos de la obra iniciada por Knapp, y a estos hay que añadir la incorporación de Lund (1880), Haglund (1882) y Uhr (1886), misioneros suecos.<sup>16</sup> Estos misioneros van a dar un gran impulso a la obra bautista y le imprimen un

---

15 GONZÁLEZ VILLA y otros, *El significado del movimiento de los Hermanos*, Literatura Bíblica, Tánger, s.d.

16 GARCÍA RUIZ, M.: *Los bautistas en España. Pastoral desde una perspectiva histórica*. Universidad Pontificia Salamanca, tesis doctoral, pp. 45-48. Véase también VILAR, J.B.: *Un siglo de Protestantismo en España, 1893-1993*. 2ª ed. Clie. Tarrasa-Barcelona, 1993.

sello teológico que enfatiza su vocación misionera y que va a caracterizar a las iglesias bautistas en el futuro. Su cuerpo doctrinal reclama la Biblia como única base de fe y práctica dentro de la más pura ortodoxia protestante.

Después de la primera etapa, en la que sobresale la influencia de misioneros suecos, y una segunda y prolongada etapa de escaso apoyo externo, en la que los líderes nacionales asumen mayores responsabilidades, los bautistas reciben la influencia de quienes toman el relevo, es decir, los Bautistas del Sur de los Estados Unidos, a quienes la Alianza Bautista Mundial encomienda el cuidado de sus correligionarios en España (1920). Esta influencia no solamente se va a dejar sentir por el férreo liderazgo inicial de los misioneros, sino a través de las publicaciones procedentes de la editora bautista de habla hispana ubicada en El Paso, Texas, de corte extremadamente conservador, creando «un tipo de iglesias ultramundanas, pietistas, encerradas en sus propios problemas internos, que ha dificultado el enraizamiento autóctono<sup>17</sup>».

En el año 1929 se constituye la Unión Evangélica Bautista Española (UEBE), bajo la tutela de los misioneros de la Convención Bautista del Sur (de los Estados Unidos). El marcado énfasis puesto por los bautistas americanos en la enseñanza graduada a través de la Escuela Dominical, con los materiales elaborados en la Casa Bautista de Publicaciones de El Paso, ha supuesto un medio de ideologización y adoctrinamiento compacto, que se ha visto reforzado por el control de la formación teológica dada a los ministros en el Seminario creado a tal fin (1922), formación ejercida, en su mayor parte, por profesores norteamericanos. La propia Confesión de Fe de la Unión Evangélica Bautista Española (UEBE) no es otra cosa que una adaptación de la Confesión de Fe de la Convención del Sur de 1925 que, a su vez, adopta la Confesión de New Hampshire de 1833.

Sin que exista un posicionamiento formal anti-credos, los bautistas españoles han heredado una postura de permanente prejuicio contra cualquier otro documento que no sea la Biblia, por considerar que pueden obstaculizar la acción del Espíritu Santo en su tarea de inspirar la interpretación de la Palabra de Dios. Así, pues, ni a los Credos ni aún a la propia Confesión de Fe formalmente aceptada, se les confiere autoridad y apenas son tomados en consideración en la reflexión teológica<sup>18</sup>. La teología se mueve dentro de un marco conservador y misionero, enfatizando de manera desmesurada la independencia de la iglesia local.

La influencia foránea, en este caso de los bautistas del Sur, como queda dicho, ha fomentado un tipo de «pietismo» que se ha manifestado en posturas anti-mundo, anticatolicismo y anti-participación política, si bien en las últimas generaciones, especialmente a partir del inicio de la década de los setenta, en la que una nueva generación de líderes, entre los que se encuentra el autor de este ensayo, se incorpora a la dirección de la obra nacional, esas posturas se han visto progresivamente cuestionadas por algunos dirigentes y teólogos con formación e ideas más liberales, apreciándose por parte de

---

17 GARCÍA RUIZ, *Los bautistas...*, pp. 441-442.

18 Acerca del cuerpo doctrinal de los bautistas, véase *Ibid.*, pp. 112-183.

algunos bautistas un mayor sentido de compromiso social y participación política, no siempre comprendido y aceptado por los grupos tradicionales que mantienen férreamente sus posicionamientos conservadores centrados, de manera excluyente, en la proclamación del Evangelio.

Sensiblemente escorada hacia posturas más conservadoras, se encuentra la Federación de Iglesias Evangélicas Independientes de España (FIEIDE), en su origen (1957) promovida por pastores e iglesias escindidas de la UEBE, a cuya iniciativa se unirán un grupo de congregaciones con identidad bautista propia, ubicadas en La Mancha y norte de Andalucía, e integradas en la llamada Misión Evangélica Española, con sede en Valdepeñas, y otros núcleos en Canarias y diferentes zonas de la Península. La mayoría de las iglesias de la FIEIDE tienen una estructura y una teología bautistas, y bautistas han sido o son sus líderes y teólogos más representativos (Samuel Vila, José María Martínez, José Grau, Antonio Martínez Conesa y, en lo que se refiere a la zona de influencia de la «Misión de Valdepeñas», Persy J. Buffard, inglés, afincado en España a partir de 1913); no obstante, el hecho de que a la Federación se han ido adheriendo iglesias procedentes de otras muy diversas corrientes, unido a la indefinición teológica de muchos de quienes han ejercido y ejercen el pastorado en sus congregaciones y a la variedad de fuentes de financiación de sus iglesias y pastores, formados éstos en centros teológicos españoles y extranjeros sin una línea teológica común, da como resultado:

1º Que en la FIEIDE no exista un núcleo de teología común suficientemente identificativo, salvo en época muy cercana en la que se han hecho y están haciendo serios esfuerzos por unificar las posturas teológicas a través de la Confesión de Fe, actualmente en proceso de revisión, diríamos que hacia posturas aún más conservadoras. 2º Que la tendencia teológica más representativa tenga una clara dependencia de sus teólogos más relevantes (José Grau y José María Martínez), de clara tendencia conservadora.

A raíz de la eclosión misionera surgida en la década de los setenta, que no ha cesado hasta la fecha, en España existen otros grupos bautistas, por lo general claramente identificados con posturas fundamentalistas y metodología sectaria.

### **3.3. Otros grupos protestantes**

#### **3.3.1. Adventistas**

Por razones de aparición cronológica, debemos ocuparnos en el inicio de este apartado de las Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día, que inician su presencia en España, concretamente en Barcelona, de la mano de Francisco y Gualterio Bond (norteamericanos) en 1903. La razón que da origen al nacimiento de los adventistas (1863, Estados Unidos) es el atractivo que sobre algunos cristianos estudiosos de la Biblia ejerce el tema de las profecías escatológicas, de donde procede su propio nombre de «adventista», haciendo referencia a lo que ha de venir.



Las iglesias adventistas plantean una situación ambivalente, pues si bien su origen está indiscutiblemente vinculado a la Reforma protestante, procediendo sus primeros miembros de iglesias metodistas y bautistas, y manteniendo, tanto en su teología como en su eclesiología, las esencias bíblicas de la Reforma, sólo en las últimas décadas se ha producido un proceso de acercamiento y tímida relación con el resto del movimiento protestante en España. Justo es señalar que el movimiento histórico protestante tampoco ha sido muy proclive a aceptar a las iglesias adventistas, y si finalmente lo ha admitido en el seno de la FEREDE y, últimamente, del Consejo Evangélico de Madrid, lo ha hecho manteniendo ciertas reticencias, limitando su campo de acción en dichas instituciones y con la firme oposición de los sectores más conservadores del protestantismo.

En realidad, el proceso de identificación se va produciendo en la medida en que el adventismo se ha ido afianzando y han sido superados ciertos sesgos propios de sectas emergentes, al igual que ha ocurrido con otras iglesias protestantes. Como ocurre con el resto de las denominaciones cristianas, también los adventistas pretenden que su razón de ser es la vuelta a los orígenes y reivindican la Biblia como única fuente y regla de fe y doctrina.

### 3.3.2. *Movimiento de Restauración*

Las iglesias que integran esta denominación reclaman para sí el nombre de «Movimiento de Restauración» y, siguiendo la pauta que el propio nombre sugiere, pretenden ser, a semejanza de la Reforma del siglo XVI, un movimiento de renovación y restauración de las doctrinas neotestamentarias, en una iglesia (la iglesia cristiana en general) que, según la denuncia de estas iglesias, con el paso de los años ha ido alejándose de sus raíces. La mayoría de las pequeñas congregaciones que integran la Iglesia de Cristo en España han sido formadas a partir de grupos disidentes de otras denominaciones. Y en lo que afecta a su posible influencia en el protestantismo español, puede considerarse totalmente irrelevante; otra cosa es la persona de su fundador y propulsor en España, Juan Antonio Monroy, uno de los líderes protestantes más destacados de la segunda mitad del siglo XX en España.

Otras iglesias evangélicas, como menonitas, cuáqueros o aquellas otras autodenominadas «independientes», apenas si tienen representación en España, y su influencia puede decirse que pasa desapercibida no solamente para la sociedad en general, sino para el propio movimiento protestante.

### 3.4. *Iglesias Pentecostales*

En cuanto a las iglesias pentecostales, que se han convertido, en su conjunto, en el grupo protestante mayoritario en España (y en otras partes del mundo, especialmente en América Latina), se trata de un movimiento complejo desde el punto de vista sociológico y difuso desde la perspectiva teológica, que nace bajo la sombra del metodismo wesleyano

entre los años 1900 y 1909, y cuya paternidad se disputan la Escuela Bíblica Betel de Topeka, Kansas (1901), la congregación metodista de Valparaiso, Chile) y la Misión de la calle Azuza en Los Angeles (1906).

Si nos hacemos eco de las palabras de un autor pentecostal, la fotografía de los pentecostales pudiera ser: «Con respecto a la salvación por medio de la justificación por la fe somos luteranos. En la forma de bautismo por las aguas somos bautistas. Con respecto a la santificación somos metodistas. En el evangelismo atacante, como el Ejército de Salvación. Pero en relación con el Bautismo en el Espíritu Santo somos pentecostales»<sup>19</sup>.

Somos conscientes del riesgo que supone intentar aglutinar, por afán de síntesis, a los diferentes pentecostalismo, en definiciones globalizadoras. Nos encontramos, por una parte, con iglesias institucionalizadas dentro de la ortodoxia protestante, como puedan ser las Asambleas de Dios y, por otra, con sectas sincretistas del corte de la Iglesia Universal del Reino de Dios (Iglesia del Espíritu Santo o, simplemente Iglesia Cristiana, en España) que tienden a apoyarse en un universo de símbolos populares y un montaje de culto-espectáculo, no exento de ciertos rituales mágicos, en los que los signos de identidad protestantes quedan si no olvidados, altamente diluidos.

En el movimiento pentecostal se produce una centralidad de la experiencia religiosa que prevalece por encima de la doctrina y que se comunica más con el lenguaje del cuerpo y de los sentimientos que con el lenguaje de la razón, lo cual permite que los sectores populares se expresen religiosamente con mayor facilidad.

En la vida de las iglesias pentecostales la fe en el poder sanador de Dios ocupa un papel preponderante, especialmente en la primera generación de convertidos, produciéndose una tensión entre sanidad y salvación; se ha llegado a afirmar que la sanidad funciona como evidencia de la expiación. Y aunque en España no se haya vivido de forma intensiva, no son nuevas las campañas masivas llamadas «de sanidad», sustituyendo con este término el más tradicional de «evangelización». Se funde así en una sola la experiencia de sanidad con la de conversión.

La presencia emergente y dinámica de los pentecostales representa un desafío para las iglesias históricas. A ningún otro grupo cristiano puede aplicarse con mayor propiedad la afirmación de que el pentecostalismo no es una «denominación» u «organización religiosa», sino un movimiento religioso que ha penetrado no solamente a las iglesias que han surgido o se han integrado en asociaciones propiamente pentecostales, sino a otras muchas iglesias del protestantismo histórico, que han asimilado parte de la espiritualidad y eclesiología pentecostales.

Siguiendo a un teólogo pentecostal peruano<sup>20</sup>, asumimos como rasgos característicos del pentecostalismo los cuatro siguientes: 1º Un movimiento espiritual que trasciende la

---

19 Cit. SEPÚLVEDA, J., «Características teológicas de un pentecostalismo autóctono: el caso chileno», *En la fuerza del Espíritu*, Ed. Aipral/Celep, México, 1995, p. 75.

20 CAMPOS, B.L., «Pentecostalismo, teología y ética social» en *En la fuerza del Espíritu*, pp. 57-72.

mera pertenencia eclesial y se manifiesta en una experiencia de fe en Dios, identificada con los signos de Pentecostés. 2º Un movimiento de protesta surgido de los «círculos de santidad» norteamericanos, desviados del «pietismo» inglés, con una clara herencia wesleyana que ha tenido y está teniendo su manifestación máxima en colectivos especialmente necesitados de la sociedad. En el caso de España, esta proclividad hacia los sectores más deprimidos se deja sentir de manera relevante entre los drogadictos y sus familias, los inmigrantes y la etnia gitana. 3º Un movimiento popular, que no solamente ha irrumpido con fuerza en el subcontinente latinoamericano y en otras partes de África y Asia, donde se ha producido un vertiginoso crecimiento demográfico de los pentecostalismos, sino en España, donde en un corto período de tiempo se han convertido, con su diversidad, en el colectivo protestante más numeroso. 4º Un movimiento de cambio social, que tiene sus raíces en la Reforma Radical del siglo XVI, y que se identifica preferentemente con los sectores sociales populares.

El pentecostalismo se fundamenta más en la experiencia (subjetiva) de Dios que en la revelación (objetiva) de Dios. Nos encontramos, pues, con una clara confrontación entre la clásica teología conceptual representada por Barth y la teología de la experiencia defendida por Moltmann. Pasamos así del Libro al Testimonio, planteando el eterno dilema de poner el énfasis en los «dones del Espíritu» (1ª Corintios 12), o en «los frutos del Espíritu» (Gálatas 5).

Bajo el impulso de Julia y Martin Wahlsten, misioneros suecos, que se instalan en Gijón (1923), surge la primera iglesia de las Asambleas de Dios en España, a partir de un pequeño grupo bautista fundado por otro misionero sueco. En Madrid, otro sueco, Sven Johnson (1927), comienza la iglesia que se instala primero en Lavapiés, por muchos años en calle Tortosa 3 y, finalmente en la calle Fernando Díaz de Mendoza, 3. En Ronda (Málaga) serán misioneros ingleses y norteamericanos los que den comienzo a la obra pentecostal (1930). A partir de 1952 (McIntyre en Barcelona), comienza la etapa de influencia norteamericana e inglesa<sup>21</sup>.

En la década de los 60 se introduce entre algunos sectores de las iglesias protestantes no pentecostales una corriente carismática que alcanza a pastores y líderes de iglesias reformadas, bautistas y de Hermanos, produciendo un proceso de pentecostalización de alguna de sus iglesias, con las consecuentes tensiones dentro de las respectivas denominaciones.

A partir de los 70 afluyen a España misioneros, procedentes en buena parte de América Latina, como consecuencia del movimiento carismático y, posteriormente, el denominado neopentecostalismo. Y al igual que ha ocurrido en Latinoamérica, la incursión en España de estas corrientes pentecostales ha producido en las iglesias históricas una actitud de indiferencia en primer lugar, para dar paso a una creciente perplejidad.

---

21 Para mayor información véase BRANCO, P.: *Historia del movimiento pentecostal en España*, Jerez de la Frontera, 1993.

¿Por qué los neopentecostales, sin arraigo ni identificación con el pueblo y la historia españolas, crecen, y las iglesias tradicionales, con arraigo histórico, no?

Aparte de las Asambleas de Dios, las iglesias consideradas dentro del movimiento pentecostal son: Iglesias de Dios (escisión de las Asambleas de Dios en los Estados Unidos), Evangélica Pentecostal Salem (división Asambleas de Dios), Iglesia de Dios Pentecostal Española (origen: Estados Unidos), Buenas Nuevas (origen: Suecia), Iglesia Evangélica Cristiana Jesús Salva (origen: Argentina), Iglesia Evangélica Elim Pentecostal (origen: Inglaterra), Biblia Abierta (origen: Estados Unidos), Evangelio Cuadrangular (origen: Estados Unidos), Iglesias Apostólicas Pentecostales (origen: Estados Unidos y Alemania). ¡Y otras muchas!

Mención independiente merece el movimiento pentecostal entre gitanos, conocido como Iglesias de Filadelfia, que tiene su primer punto de arraigo en Balaguer, Lérida (1963/1965), de la mano de Claudio Salzano, «Palco». Este movimiento tiene sus orígenes en Francia (1952) y su distintividad consiste en que se trata de un esfuerzo especialmente dirigido a gitanos, desarrollado entre gitanos y cuyas iglesias están pastoreadas por gitanos, dentro de la teología y eclesiología pentecostal.

Más que por sus rasgos teológicos, ya que se trata de un colectivo que vive en buena parte en la marginalidad social, en el que el porcentaje de analfabetos es muy elevado y doctrinalmente depende de la corriente pentecostal, el movimiento gitano pentecostal se distingue por sus indicadores sociológicos: su peculiar capacidad para comunicarse entre sí; la preeminencia de sus patriarcas; el haber incorporado al culto rasgos muy significativos de su cultura (música, danza, etc.) que ha permitido interiorizar el mensaje evangélico plenamente identificado con los valores tradicionales del pueblo gitano: fidelidad, respeto, sentido de transcendencia. El don carismático de hablar lenguas y su correspondiente don de profecía, son puntos básicos de este movimiento.

Lo que decide el padre de familia o el patriarca es aceptado por la comunidad sin protesta; si el padre de familia se convierte, su familia (esposa, hijos, nueras, nietos), se convierten también. Si es el «patriarca» el que se convierte, la tendencia será que todas las familias de la «tribu» sigan su ejemplo. Se trata, por otra parte, de un colectivo socialmente endogámico, poco preocupado por lo que acontece fuera de ellos mismos, por lo que la relación con otras confesiones, incluidas las iglesias protestantes, es escasa. Su desconexión de la vida social y política responde a su propia condición social de pueblo oprimido y marginado.

#### 4. Énfasis teológicos

Ha faltado, y falta, en el protestantismo español, una producción teológica contextualizada, que conviva con nuevos modelos de expresión litúrgica y adoración, más cercanos a la idiosincrasia de las nuevas generaciones, dentro de un modelo cultural en el que la música y la alabanza se han convertido en un referente irrenunciable, por lo

que nos encontramos sin referentes suficientes para establecer un marco teológico de referencia. En general el movimiento protestante presenta diferentes énfasis en su teología, que pueden concretarse en los puntos siguientes:

Las *iglesias pentecostales* se expresan a través de «los dones del espíritu» (1ª Corintios 12, 14), con mucha libertad para la expresividad y exteriorización de los sentimientos religiosos y una mayor capacidad para la adoración colectiva.

Las *iglesias históricas* tienen una tradición litúrgica más rígida, haciéndose más difícil la expresión espontánea de sus miembros, si bien en la medida en que van siendo influidas por el pentecostalismo, se va constatando un proceso de transformación litúrgica, asimilando las formas y manifestaciones típicas de las iglesias pentecostales, produciéndose así una paulatina transformación tanto litúrgica como doctrinal. El protestantismo «histórico» trajo un mensaje de «conversión» individual, ajeno a la transformación social, con un fuerte énfasis en la evangelización y en la extensión misionera. Esta ha sido la característica central de las iglesias Reformadas, Bautistas y Hermanos, incluso las primeras Asambleas de Dios, hasta hace pocas décadas.

Al arribar a territorio español las nuevas olas pentecostales, se produce una vigorosa penetración litúrgica, teológica y pastoral del pentecostalismo en el interior del protestantismo histórico nacional, de tal forma que se disemina la mentalidad pentecostal entre iglesias de diferentes denominaciones. Ante un «avivamiento religioso» en sus congregaciones y, consecuentemente, el tan deseado crecimiento numérico, algunos pastores y líderes facilitan el acogimiento de estas «nuevas tendencias espirituales», consideradas como «renovación espiritual», pensando que podría producirse el avivamiento anhelado sin ningún coste institucional. Se invita a predicadores procedentes de los movimientos más innovadores y avanzados en las prácticas carismáticas a retiros de pastores y líderes y se producen fuertes corrientes de influencia pentecostal.

La irrupción del neopentecostalismo y, sobre todo, el protagonismo de los telepredicadores, ha importado desde la cultura norteamericana la denominada *teología de la prosperidad*. El creyente no solamente tiene acceso a la sanidad, sino a una prosperidad sin límites; el triunfo en los negocios, el poder, el sentirse realizado, el dinero, acompañan necesariamente a quienes creen en Dios.

En lo que atañe a la **misión de la Iglesia**, tal y como es concebida por los diferentes sectores del protestantismo, pueden hacerse las siguientes precisiones:

Para las iglesias herederas de la Reforma Magisterial la misión de la iglesia se identifica con la «sana doctrina» y la fidelidad a los principios fundamentales de la Reforma: «sola fe», «sola gracia», «sola escritura». Ante la influencia creciente del pentecostalismo y de las corrientes carismáticas, estas iglesias muestran gran temor y preocupación por el riesgo de que su propia identidad religiosa pueda distorsionarse. Para protegerse, rehuyen el contacto con las nuevas manifestaciones protestantes.

Para bautistas y Hermanos, y la primera ola de pentecostales, misión de la iglesia y evangelización son una sola cosa; el objetivo central de la iglesia y el deber irrenunciable del cristiano es compartir con otros su experiencia de fe, llevarles el plan de la salvación,

enfaticando el testimonio cristiano, la ejemplaridad moral ante la sociedad. El énfasis se pone en predicar la Palabra de Dios; y en la libertad individual para aceptar a Jesucristo. No obstante, en el inevitable proceso de institucionalización que el tiempo impone, los énfasis evangelizadores se han ido diluyendo progresivamente.

Para los nuevos creyentes, identificados con las corrientes neopentecostales, la evangelización es una experiencia masiva, que alcanza al individuo a través de las manifestaciones y señales del Espíritu, acompañadas de una fuerte dosis de elementos escatológicos ante la «inminencia» de la segunda venida de Cristo y de una «alabanza» expresada a través de canciones, palmadas y diferentes maneras de expresión corporal. La Palabra se sustituye en buena medida por la alabanza, y la predicación se dirige más a despertar emociones que a convencer intelectos. La alabanza se expresa no sólo mediante las canciones acompañadas por música orquestal tan amplia y diversa como sea posible (especial protagonismo tienen la batería y la pandereta) sino también a través de suspiros, sollozos, movimientos del cuerpo y de las manos, palmas, éxtasis, «caídas», etc. Se considera que la rigidez del cuerpo, puede obstaculizar la actuación del Espíritu Santo entre la congregación. Cobra protagonismo «la comunidad», que acoge y diluye en su seno al individuo, tratando de llenar todas sus necesidades afectivas e, incluso, intelectuales y materiales.

En lo que se refiere al *compromiso político*, los protestantes españoles se han distinguido por ser personas que «no se meten en política», que dan la espalda «al mundo», lugar de pecado. Cualquier situación se «espiritualiza», desarrollándose un sentimiento de que todos los acontecimientos tienen un sentido y obedecen a una lógica superior, donde el Bien siempre vencerá. Esta actitud produce confianza y seguridad. Se ha enseñado a obedecer a las autoridades, apoyándose en textos bíblicos como Tito 3:13 y Romanos 13:1-3. Las congregaciones protestantes han sido, y siguen siéndolo, más proclives a ejercer la beneficencia o crear centros de atención a marginados que a luchar en pro de la justicia social. Se han mostrado remisas a respaldar proyectos sociales y/o políticos tendentes a la defensa de los derechos laborales: sindicatos, organizaciones vecinales, partidos políticos o del propio entramado social (asociaciones no gubernamentales), encaminadas a lograr la transformación social a partir de un análisis crítico de la realidad.

## Tensiones

Existe una cierta tendencia entre quienes se adhieren al «avivamiento» a cuestionar la institución eclesial, y se introduce un modelo de «evangelismo espiritual» (carente en buena medida de contenido teológico) y transdenominacional (se demoniza la adhesión a denominaciones, tal y como se canta en una «alabanza» de reciente incorporación en reuniones interdenominacionales).

Teniendo en cuenta que la formación teológica de los protestantes españoles en general no es muy consistente y, por otra parte, su proclividad histórica a convertir «lo evangélico» en el ideal añorado, este nuevo modelo de religiosidad tiende a socavar entre los evangélicos históricos las fidelidades a las instituciones y sistemas religiosos y cercena las doctrinas aprendidas tradicionalmente, que son parcialmente sustituidas por una lealtad a los líderes carismáticos y sus enseñanzas.

El gran aporte del neopentecostalismo, es su capacidad de acomodarse a las nuevas exigencias sociales de las clases populares, tanto en sus manifestaciones cúllicas, apoyadas en la música (alabanza) como en su vocación de servicio social hacia los grupos marginados. Se predica un mensaje que alcanza tanto al cuerpo como al alma, abordando las necesidades humanas desde el punto de vista integral. Las esperanzas pueden materializarse aquí y ahora, sin esperar al cielo, con lo que en las últimas décadas se ha visto un crecimiento geométrico en la obra social promovida por iglesias de todo signo.

El pentecostalismo más agresivo (y, tal vez, el menos evangélico), tiende a adoptar la figura de «supermercado», donde los productos religiosos o sus ingredientes son ofrecidos para que cada uno se sirva lo que guste. Se alquilan o compran antiguos cines o grandes naves industriales y, bajo un liderazgo carismático, se diluyen las formas de gobierno de estilo representativo o congregacional, que son sustituidas por gobiernos unipersonales. La música, la danza, la alegría, ofrecen una oportunidad de terapia psicológica, ofreciendo importantes dosis de optimismo, esperanza y nuevas utopías.

Desde el punto de vista teológico, los tres pilares del protestantismo quedan seriamente diluidos. La «sola Escritura» se sustituye progresivamente por la revelación individual; la Biblia tiende a convertirse en un objeto mágico. La «sola gracia» y la «sola fe» se desvanecen ante el esfuerzo, el sacrificio personal y el protagonismo de los sentimientos como elementos para la confirmación de la salvación y la revelación de Dios. La presencia del líder carismático tiende a minimizar el principio del «sacerdocio universal de los creyentes». La oración se convierte en una «negociación» entre el hombre y Dios, una exigencia. La divinidad «tiene» que responder, y ha de hacerlo en la línea que el creyente espera.

## **Conclusiones**

Especialmente en el último cuarto de siglo, España ha experimentado un cambio significativo, no solamente en el orden político y social, sino también en el religioso. El contacto con otras gentes, la apertura a nuevas formas de vida y la conquista de una mayor tolerancia hacia confesiones y concepciones religiosas diferentes a la que por tanto tiempo fue la religión oficial del estado ha supuesto un choque con los valores tradicionales, para el que no se estaba del todo preparados.

La libertad religiosa ha introducido la invasión de todo tipo de tendencias ideológicas y, con ellas, la multiplicidad de corrientes religiosas con las que es preciso aprender a

convivir. Y no nos referimos tan sólo a las grandes confesiones, como puedan ser, aparte de la iglesia católica, la creciente presencia del islam; estamos pensando en la diversidad de tendencias relacionadas con la brujería, el esoterismo, el satanismo, presentes en nuestro entorno urbano y en los medios de comunicación masiva, que introducen otras maneras de afrontar la espiritualidad.

Este es el mundo en el que el protestantismo tiene que aprender a moverse y a definir sus propios signos de identidad. Es de suponer que, salvo en algunos reductos cada vez menos representativos, en el protestantismo español en general se produzca en un futuro próximo, un proceso de fusión en el que las iglesias históricas aportarán los principios fundamentales de la Reforma y las formas de gobierno participativo, y el neopentecostalismo, aminorados los énfasis más agresivos y características propias de todo movimiento carismático, y como consecuencia de su natural proceso de institucionalización, aportará una manera más «viva» y dinámica de adoración y comunicación con la sociedad, especialmente con las clases populares, dando como resultado un tipo de iglesia más compacta y mejor preparada para dar respuesta a las demandas del siglo XXI. Y esto sin olvidar el impacto que sobre el mundo cristiano (católico y protestante) está llamado a ejercer el creciente colectivo musulmán como alternativa religiosa en la Europa contemporánea.

Por otra parte, después de llevar a cabo este repaso por la historia y de las reflexiones teológicas que del mismo se derivan, nos reafirmamos en resaltar como uno de los signos de identidad protestante más significativos que la iglesia, las iglesias, deberían estar permanentemente abiertas a un proceso constante de renovación y reforma, permitiendo que tanto sus manifestaciones eclesiales como la expresión práctica de su testimonio y su propia configuración teológica, estén abiertas al flujo del Espíritu, permitiendo con ello que su misión responda a las demandas y necesidades del pueblo, y evitando, por otra parte, hacerse subsidiarias de cualquier forma de cultura. Las iglesias históricas tendrán que aprender a revisar sus categorías teológicas y metodologías educativas, ofreciendo mayor espacio a la experiencia y a la libre manifestación del Espíritu.

En este proceso no debemos perder de vista el hecho de que, cada vez más, nos movemos en una cultura oral, en la que no hay mucho tiempo para leer y reflexionar, y en la que la radio y la televisión ocupan el lugar preeminente de la comunicación. Tanto las expresiones culturales como las ideas (sean políticas o religiosas) se transmiten a través de los medios masivos de comunicación, y la iglesia tiene que adaptarse si quiere sobrevivir, a esta nueva realidad; y esto es lo que están haciendo los grandes grupos pentecostales. Se pasa así de la Iglesia del Libro a la Iglesia de las Ondas.



**Bibliografía de consulta**

- Andrés Dunn. Casa Bíblica de los Angeles, Los Angeles, s.d.
- Bases y cánones [de la] Iglesia Española Reformada Episcopal*. Madrid, 1971.
- Catecismo de doctrina cristiana [de la] Iglesia Española Reformada Episcopal*. Madrid, s.d.
- Confesión de fe de la Iglesia Evangélica Española*. Comisión Permanente de la IEE (Madrid-Barcelona), s.d.
- Declaración de doctrina*. Aprobada en el Sínodo del año 1883 [por la] Iglesia Española Reformada. Madrid, 1975.
- Historia para debate*. Los evangélicos en la década de los noventa. Nº 1. Madrid, 1999.
- Informes sobre las creencias, privilegios y deberes de los miembros de la Iglesia Evangélica Española*. Librería Nacional y Extranjera, Madrid, 1887.
- Manifiesto de la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día*. Madrid, 1965.
- Pluralismo religioso*, tomo 1. Ed. Atenas, Madrid, 1981.
- BRANCO, P.: *Historia del movimiento pentecostal en España*. Jerez de la Frontera, 1993.
- BRENAN, G.: *El laberinto español*. Plaza y Janés, Barcelona, 1984.
- CAMPBELL, Th., y otros: *Movimiento de Restauración*. Historia y documentos. Ed. Irmayol, Madrid, 1987.
- COMELLAS, J. L.: *Historia de España contemporánea*. Ed. Rialp S.A., Madrid, 1990.
- ESTEBAN, J. de: *Las Constituciones de España*. Taurus, Madrid, 1983.
- GARCÍA RUIZ, M.: *Los bautistas en España*. Pastoral desde una perspectiva histórica. Universidad Pontificia de Salamanca, tesis doctoral.
- GONZÁLEZ VILLA, A., y otros: *El significado del movimiento de los Hermanos*. Ed. Literatura Bíblica, Tánger, s.d.
- GUTIÉRREZ, B. F.: *En la fuerza del Espíritu*. Airpral/Celep, México, 1995.
- GUTIÉRREZ MARÍN, M.: *Cristiandad evangélica*. México, 1954.
- LÓPEZ LOZANO, C.: *Precedentes de la Iglesia Española Reformada Episcopal*. Ed. IERE, Madrid, 1991.
- MADARIAGA, S.: *España, ensayo de historia contemporánea*. Ed. Espasa Calpe S.A., Madrid, 1979.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, F., *La historia de la Iglesia*, 2 vols. Ed. Atenas, Madrid, 1984.
- SALADRIGAS, R.: *Las confesiones no católicas en España*. Ed. Península, Barcelona, 1971.
- VIDAL, D.: *Nosotros, los protestantes españoles*. Ed. Moravia, S.L., Madrid, 1968.
- VILAR, J. B.: *Un siglo de protestantismo en España. (Águilas-Murcia, 1893-1979)*. Universidad de Murcia, Murcia, 1979 (2ª ed.: Ed. Clie. Tarrasa-Barcelona, 1993).
- VILAR, J.B.: *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los orígenes del Protestantismo español actual*, Ed. Istmo, S.A., Madrid, 1991.
- ZULUETA, C. de: *Misioneras, feministas, educadoras*. Ed. Castalia, Madrid, 1984.